

PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

EN NUEVOS SOLES Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

EN NUEVOS SOLES Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/. Nuevos soles

US\$ Dólares estadounidenses



Tel: +511 2225600
Fax: +511 5137872
www.bdo.com.pe

PAZOS, LÓPEZ DE ROMAÑA, RODRÍGUEZ
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Camino Real 456
Torre Real, Piso 5
San Isidro
LIMA 27- PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas
PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A. (una subsidiaria de PIP Latam S.A. de C.V. domiciliada en México), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Asimismo, hemos revisado la conversión de dichos estados financieros en nuevos soles a dólares estadounidenses, que se adjuntan, de acuerdo a la metodología de conversión descrita en la Nota 5 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y con la metodología de conversión descrita en la Nota 5 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en el Perú aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar

procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

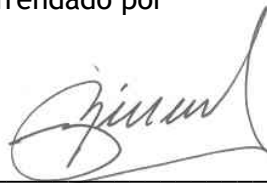
6. En nuestra opinión, los estados financieros en nuevos soles adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERU S.A. al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y la conversión a dólares estadounidenses siguiendo la metodología descrita en la Nota 5 a los estados financieros.

Asunto de Interés

7. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará bajo el principio contable de empresa en marcha. Tal como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, la Compañía ha perdido más de la mitad de su capital, sin reducir el patrimonio neto a cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado. Esta situación tiene más de un ejercicio sin haber sido superada. Los planes de la Gerencia en relación a este asunto se describen en la Nota 2 a los estados financieros. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría resultar de esta incertidumbre.
8. La Compañía, no obstante que reconoce al nuevo sol como su moneda funcional y con lo cual estamos de acuerdo, ha optado también por preparar y presentar adicionalmente, para conocimiento de sus accionistas, estados financieros en dólares estadounidenses. Según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIC 21) - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en la moneda extranjera, los estados financieros deben presentarse de acuerdo a su moneda funcional.

Lima, Perú
 20 de febrero de 2014

Refrendado por



 Luis Pierrend Castillo (Socio)
 CPCC Matrícula N° 01-03823



PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ACTIVO	Notas	S/.		US\$		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	S/.		US\$	
		2013	2012	2013	2012			2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo	7	224,540	177,472	80,365	69,624	Cuentas por pagar comerciales		34,323	14,903	12,276	5,842
		-----	-----	-----	-----	Cuentas por pagar a relacionada		5,392	2,424	1,928	951
Cuentas por cobrar						Tributos, remuneraciones y otras					
Comerciales	8	50,906	68,995	18,220	27,068	cuentas por pagar	12	135,023	140,876	48,291	55,224
A relacionada	9	411,134	101,960	147,149	40,000			-----	-----	-----	-----
Otras		53,129	30,995	19,009	12,156	Total pasivo corriente		174,738	158,203	62,495	62,017
		-----	-----	-----	-----			-----	-----	-----	-----
		515,169	201,950	184,378	79,224						
		-----	-----	-----	-----						
Gastos pagados por anticipado		16,553	12,220	5,924	4,794						
		-----	-----	-----	-----						
Total activo corriente		756,262	391,642	270,667	153,642						
		-----	-----	-----	-----						
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	10	194,726	366,259	69,694	143,687	PATRIMONIO NETO	13				
		-----	-----	-----	-----	Capital social		1,922,200	1,647,200	681,552	573,666
INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES						Capital adicional		99,200	-	35,774	-
Y EQUIPOS DIVERSOS, neto de						Resultados acumulados		(1,130,586)	(937,605)	(396,538)	(299,310)
depreciación acumulada	11	110,998	109,897	41,642	39,044			-----	-----	-----	-----
		-----	-----	-----	-----	Total patrimonio neto		890,814	709,595	320,788	274,356
INTANGIBLES		3,566	-	1,280	-			-----	-----	-----	-----
		-----	-----	-----	-----			1,065,552	867,798	383,283	336,373
		1,065,552	867,798	383,283	336,373			-----	-----	-----	-----
		=====	=====	=====	=====			=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Notas	S/.		US\$	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS POR SERVICIOS		1,715,065	1,420,021	634,188	537,672
COSTO DE SERVICIOS	14	(832,933)	(725,041)	(307,611)	(275,248)
Utilidad bruta		882,132	694,980	326,577	262,424
(GASTOS) INGRESOS DE OPERACIÓN					
Gastos de ventas	15	(137,584)	(136,132)	(50,749)	(51,414)
Gastos de administración	16	(871,106)	(722,949)	(318,658)	(270,296)
Otros ingresos	17	71,963	104,021	27,431	39,547
Pérdida operativa		(54,595)	(60,080)	(15,399)	(19,739)
INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, neto		33,147	(19,441)	2,149	-
RESULTADO POR CONVERSIÓN		-	-	(9,985)	(1,669)
Pérdida antes de impuesto a la renta		(21,448)	(79,521)	(23,235)	(21,408)
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	10	(171,533)	20,277	(73,993)	15,308
Pérdida neta		(192,981)	(59,244)	(97,228)	(6,100)
		=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>		<u>CAPITAL ADICIONAL</u>		<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	
	<u>S/.</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>US\$</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	1,647,200	573,666	-	-	(878,361)	(293,210)
Pérdida neta	-	-	-	-	(59,244)	(6,100)
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	1,647,200	573,666	-	-	(937,605)	(299,310)
Aportes (ver Nota 13 (a) y (b))	275,000	107,886	99,200	35,774	-	-
Pérdida neta	-	-	-	-	(192,981)	(97,228)
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	1,922,200	681,552	99,200	35,774	(1,130,586)	(396,538)
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>S/.</u>		<u>US\$</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Pérdida neta	(192,981)	(59,244)	(97,228)	(6,100)
Más (menos) ajustes a la pérdida neta:				
Depreciación	66,818	143,786	23,459	50,296
Impuesto a la renta diferido	171,533	(20,277)	73,993	(15,308)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:				
Aumento de cuentas por cobrar	(313,219)	(118,057)	(105,154)	(48,098)
Aumento de gastos pagados por anticipado	(4,333)	(1,003)	(1,130)	(632)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales	19,420	(9,320)	6,434	(3,140)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar a relacionadas	2,968	(126)	977	6
(Disminución) aumento de tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	(5,853)	21,469	(6,933)	10,949
	-----	-----	-----	-----
DISMINUCION DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(255,647)	(42,772)	(105,582)	(12,027)
	-----	-----	-----	-----

PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>S/.</u>		<u>US\$</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adiciones de activos fijos	(67,919)	(21,413)	(26,057)	(8,018)
Adiciones de intangibles	(3,566)	-	(1,280)	-
	-----	-----	-----	-----
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(71,485)	(21,413)	(27,337)	(8,018)
	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:				
Aportes	374,200	-	143,660	-
	-----	-----	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	374,200	-	143,660	-
	-----	-----	-----	-----
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	47,068	(64,185)	10,741	(20,245)
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO	177,472	241,657	69,424	89,669
	-----	-----	-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL	224,540	177,472	80,365	69,424
	=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS DEL PERÚ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación

Proveedor Integral de Precios del Perú S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó en Lima, Perú, el 1 de agosto de 2008.

Es subsidiaria de PIP Latam S.A. de C.V. (domiciliada en México) que posee el 99.99% del accionariado.

El domicilio fiscal y las oficinas administrativas de la Compañía se encuentran ubicadas en Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Oficina 402, Magdalena del Mar, Lima.

b) Actividad económica

La Compañía se dedica a la prestación de servicios de cálculo, determinación de precios y/o tasas de valorización de valores, instrumentos financieros u otras inversiones autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) a solicitud de sus clientes. Asimismo presta servicios de capacitación a terceros sobre instrumentos financieros (ver Nota 17).

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados en Junta de Accionistas, el 4 de abril del 2013. Los correspondientes al 2013 serán presentados por la Gerencia General para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

- La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), ente regulador y supervisor de las empresas proveedoras de precios, exige un capital social mínimo de S/. 400,000 a las empresas proveedoras de precios, el cual se actualiza anualmente al cierre de cada ejercicio en función al Índice de Precios al por Mayor con base 1996. La Compañía es una entidad regulada por la SMV y ha cumplido satisfactoriamente con este requerimiento de capital social mínimo.

- La Compañía ha perdido más del 50% o más de su capital (pero esta situación no reduce el patrimonio neto a cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado). Esta situación tiene más de un ejercicio sin haber sido superada.

Se debe convocar a Junta General de Accionistas para informar de tal situación y debe proceder a reducir el capital, a menos que los accionistas realicen nuevos aportes o asuman la pérdida en cuantía que compense el desmedro.

- Esta situación será superada mediante aportes de capital de los accionistas o reducción del capital social, lo cual será decidido por los accionistas durante el 2014. En adición, la Compañía continúa recibiendo el apoyo económico y financiero de la Matriz.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señalan a continuación. Han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados.

(a) Base de preparación

- (i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Compañía ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2013.
- (ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información Financiera (“NIIF”).
- (iii) Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambio en resultados, que han sido medidos al valor razonable.

Así mismo, han sido preparados de acuerdo a NIIF, bajo principios y criterios aplicados consistentemente.

(b) Cambios en las políticas contables: Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones.

Se presenta a continuación una lista de las normas e interpretaciones emitidas y modificadas, vigentes para períodos que se iniciaron el 1° de enero de 2013. La aplicación de estas normas en el año no ha tenido efecto en los estados financieros de la Compañía.

NIC 1 Presentación de las partidas de otros resultados integrales - Modificaciones a la NIC 1

La enmienda requiere que las partidas de otros resultados integrales se agrupen juntas en dos secciones:

- Las que podrían van a reclasificarse o podrían reclasificarse en utilidades o pérdidas.
- Las que no se van a reclasificar.

NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece el marco para determinar la medición del valor razonable y la información a revelar relacionada con la medición del valor razonable. Como resultado, la guía y exigencias relacionadas con la medición del valor razonable que anteriormente se ubicaban en otras NIIF ahora han sido ubicadas en la NIIF 13.

Además, la NIIF 13 debe aplicarse en forma prospectiva por lo cual no se ha presentado información comparativa a revelar.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar (modificaciones - compensación de activos financieros y pasivos financieros).

Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos e información a revelar de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12).

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - (mejoras a las NIIF (Ciclo 2009 - 2011)).

NIC 16 Propiedades, planta y equipo - (mejoras a las NIIF (Ciclo 2009 - 2011)).

NIC 19 Beneficios a los empleados (revisada 2011).

NIC 27 Estados Financieros Separados (modificaciones).

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (modificaciones).

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de las NIIF (Ciclo 2009 - 2011).

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Compañía, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a la estimación para incobrables, la vida útil y valor recuperable del activo fijo y la recuperación del activo por impuesto a la renta diferido.

(d) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurren brindar estos servicios. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. No obstante, los estados financieros se presentan adicionalmente en dólares estadounidenses para efectos de información a terceros. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de ingresos (gastos) financieros neto en el estado de resultados integrales.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. En el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Compañía determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación a final de cada año.

(f) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. A la Compañía solo le aplica los acápites (i) y (ii) siguientes.

(i) Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados incluyen el efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. El equivalente de efectivo son depósitos a plazos altamente líquidos a corto plazo.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros son registrados en el estado de ingresos y gastos. El interés ganado es devengado en el estado de resultados integrales en la cuenta de ingresos financieros.

(ii) Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, a relacionada y otras del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal. Las pérdidas originadas por la desvalorización, si fuese el caso, son reconocidas en el estado de resultados integrales en la cuenta “Estimación para cuentas de cobranza dudosa”.

(g) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

A los pasivos financieros, se le ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambio en resultados y aquéllos registrados al costo amortizado.

La Compañía mide sus pasivos financieros a su valor nominal, que es similar a su costo amortizado; comprenden las cuentas por pagar comerciales, a relacionada y otras cuentas por pagar; y se reconocen a su valor de transacción debido a que la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero.

(h) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(i) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del período.

(j) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

Para las cuentas por cobrar que son registradas al valor nominal, la Compañía primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por desvalorización, el monto de la pérdida es cuantificada como la diferencia entre el valor del activo en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. La Compañía considera como deteriorados todas aquellas partidas vencidas con una antigüedad mayor a 360 días por las cuales se ha efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a la fecha no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados integrales. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigados cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida de desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado a la cuenta ingresos varios en el estado de resultados integrales.

(k) Instalaciones, muebles y enseres y equipos diversos y depreciación acumulada

Las instalaciones, muebles y enseres y equipos diversos se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta con las tasas anuales indicadas en la Nota 11. El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar las instalaciones, muebles y enseres y equipos diversos la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(l) Intangibles y amortización acumulada

Los intangibles se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada que es de diez años. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

(m) Deterioro de activos no financieros

El valor de las instalaciones, muebles y enseres y equipos diversos e intangibles es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen indicadores o circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos, y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados integrales.

(n) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales.

(ñ) Reconocimiento de ingresos por servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen, según sea el caso, cuando:

- i. El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- ii. Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía;

- iii. El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser cuantificado confiablemente; y,
- iv. Los costos incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan cuantificarse confiablemente.

(o) Reconocimiento de Ingresos por Intereses, diferencias de cambio y otros ingresos

Los intereses son reconocidos conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía, son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro sobre los mismos.

(p) Reconocimiento de gastos por intereses, diferencia de cambio y otros gastos

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía, son reconocidas como un gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

(q) Impuesto a la renta

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El Impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo, que consiste en determinar las diferencias temporales entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del Impuesto a la Renta.

(r) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ, CREDITICIO, DE INTERÉS, DE PRECIO Y DE CAMBIO

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros:

En Nuevos soles:

<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar comerciales	34,123	34,123
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5,392	5,392
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	135,023	135,023

<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar comerciales	14,903	14,903
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,424	2,424
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	140,876	140,876
 <u>En US\$ Dólares:</u>		
<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar comerciales	12,276	12,276
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,928	1,928
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	48,291	48,291
<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Hasta 3 meses</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar comerciales	5,842	5,842
Cuentas por pagar a partes relacionadas	951	951
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	55,224	55,224

La Compañía trata de mantener una base solida de caja, tal es así que no se incurre en obligaciones financieras.

(b) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primera categoría, y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras. Con respecto a las cuentas por cobrar, las concentraciones significativas de riesgo de crédito, están limitadas debido a la política de la Compañía de evaluar continuamente la historia de crédito de sus clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones.

(c) Riesgo de interés

La exposición de la Compañía a este riesgo se produce por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. La Compañía mantiene depósitos a plazo sujetos a una tasa de interés fija y no cuenta con pasivos financieros que generen intereses, por lo que riesgo de interés es nulo.

(d) Riesgo de cambio

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su posición financiera y de flujos de caja. La mayoría de las transacciones de la Compañía se realizan en nuevos soles. La exposición a los tipos de cambio proviene del efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que están principalmente denominados en dólares norteamericanos. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período.

Para mitigar la exposición de la Compañía al riesgo cambiario, los flujos de caja en moneda no funcional son revisados continuamente; por lo general cuando los importes a pagar por compras en dólares superan el importe disponible en esa moneda se realiza una operación de cambio de moneda.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.794 para las operaciones de compra y S/. 2.796 para las operaciones de venta (S/. 2.549 para la compra y S/. 2.551 para la venta en el 2012).

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Activos</u>		
Efectivo y equivalente de efectivo	50,428	21,453
Cuentas por cobrar comerciales	1,820	5,459
Cuentas por cobrar a relacionada	147,149	40,000
	-----	-----
	199,397	66,912
	-----	-----
<u>Pasivos</u>		
Cuentas por pagar comerciales	(6,278)	(4,528)
Otras cuentas por pagar	(2,908)	(1,726)
	-----	-----
	(9,186)	(6,254)
	-----	-----
Posición activa neta	190,211	60,658
	=====	=====

5. METODOLOGÍA PARA LA CONVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN NUEVOS SOLES, MONEDA FUNCIONAL, A DÓLARES ESTADOUNIDENSES

Los estados financieros adjuntos en nuevos soles han sido convertidos a dólares estadounidenses siguiendo los procedimientos señalados a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2013 han sido convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio de cierre a dicha fecha de S/. 2.794 y S/. 2.796 por US\$ 1.00 para cuentas de activos y pasivos, respectivamente (S/. 2.549 y S/.2.551 por US\$ 1.00 para cuentas de activos y pasivos, respectivamente al 31 de diciembre de 2012).
- b. Las partidas no monetarias (gastos pagados por anticipado, impuesto a la renta diferido, instalaciones, muebles y enseres y equipos diversos, depreciación acumulada, intangibles y amortización acumulada, capital social y resultados acumulados) han sido convertidas a dólares estadounidenses utilizando los tipos de cambio vigentes en las respectivas fechas de origen.
- c. La conversión a dólares estadounidenses de los rubros del estado de ganancias y pérdidas se efectuó aplicando a los importes mensuales en nuevos soles los tipos de cambio promedio correspondientes a dichos meses. Para tales efectos, las ganancias y pérdidas de cambio no fueron consideradas al efectuar la conversión. La depreciación de instalaciones, muebles y enseres y equipos se estableció en función de los importes convertidos de tales activos.
- d. El efecto del ajuste por conversión se presenta en el estado de ganancias y pérdidas en la cuenta resultado por conversión.

6. VALOR RAZONABLES DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales el efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías:

7. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	S/.		US\$	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondos fijos	500	500	178	196
Cuentas corrientes				
bancarias (a)	184,434	161,423	66,011	63,328
Depósito a plazo (b)	17,043	15,549	6,100	6,100
Cuenta de ahorro (c)	22,563	-	8,076	-
	-----	-----	-----	-----
	<u>224,540</u>	<u>177,472</u>	<u>80,365</u>	<u>69,624</u>
	=====	=====	=====	=====

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Corresponde a un depósito en el Banco de Crédito del Perú que genera intereses a la tasa de 0.9% anual con vencimiento el 23 de setiembre de 2014.
- (c) Corresponden a la apertura de una cuenta de ahorros a plazo fijo en Financiera ProEmpresa que genera intereses con una TEA de 4.10% con vencimiento el 23 de diciembre de 2014.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Corresponde a facturas por cobrar por vencer cuya cobranza será efectuada en el primer trimestre de 2014.

En el 2013 se registró una estimación para cuentas de cobranza dudosa por S/. 9,521 (US\$ 3,689), castigada en dicho año.

9. CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADA

Corresponde a préstamos otorgados a su relacionada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V. por un total de US\$ 42,149 con tasa de interés anual de 3.88% y con vencimiento en el 2014 y a PIP LATAM S.A. de CV por US\$ 105,000 que aún no genera intereses y será de vencimiento corriente.

10. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El activo por Impuesto a la Renta diferido corresponde al valor de recuperación de las pérdidas tributarias arrastrables por S/. 180,684 (US\$ 64,669) (S/. 312,898 (US\$ 122,753) en el 2012) y por otras partidas temporales menores por S/. 14,041 (US\$ 5,025) (S/. 53,361 (US\$ 20,234) en el 2012). Se estima que dicho activo diferido será recuperado en un plazo de hasta 3 años.

El movimiento del activo diferido fue el siguiente:

	S/.		US\$	
	2013	2012	2013	2012
Saldo inicial	366,259	345,982	143,687	128,379
Impuestos a la renta diferido	(171,533)	20,277	(73,993)	15,308
Saldo final	194,726	366,259	69,694	143,687
	=====	=====	=====	=====

11. INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DIVERSOS
Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

Año 2013	S/.				US\$			
	SALDOS INICIALES	ADICIONES	BAJAS	SALDOS FINALES	SALDOS INICIALES	ADICIONES	BAJAS	SALDOS FINALES
COSTO DE:								
Instalaciones	187,378	47,390	(187,378)	47,390	65,628	18,155	(65,628)	18,155
Muebles y enseres	52,137	694	-	52,831	18,731	267	-	18,998
Equipos diversos	1,680	14,619	-	16,299	590	5,551	-	6,141
Equipos de computo	50,302	5,216	(7,776)	47,742	17,819	2,084	(2,771)	17,132
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	291,497	67,919	(195,154)	164,262	102,768	26,057	(68,399)	60,426
	=====	=====	=====	=====	-----	=====	=====	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE:								
Instalaciones	141,470	47,559	(187,378)	1,651	49,552	16,699	(65,628)	623
Muebles y enseres	10,032	5,261	-	15,293	3,576	1,892	-	5,468
Equipos de computo	29,677	12,992	(7,776)	34,893	10,449	4,571	(2,771)	12,249
Equipos diversos	421	1,006	-	1,427	147	297	-	444
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	181,600	66,818	(195,154)	53,264	63,724	23,459	(68,399)	18,784
	-----	=====	=====	-----	-----	=====	=====	-----
Valor neto	109,897			110,998	39,044			41,642
	=====			=====	=====			=====
AÑO 2012								
COSTO	280,777	21,413	(10,693)	291,497	98,185	8,018	(3,435)	102,768
	-----	=====	=====	-----	-----	=====	=====	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	48,507	143,786	(10,693)	181,600	16,863	50,296	(3,435)	63,724
	-----	=====	=====	-----	-----	=====	=====	-----
Valor neto	232,270			109,897	81,322			39,044
	=====			=====	=====			=====

- (a) La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes tasas anuales:

Instalaciones	25%
Muebles y enseres	10%
Equipos diversos	10%
Equipo de cómputo	25%

- (b) En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

12. TRIBUTOS, REMUNERACIONES Y
OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	S/.		US\$	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto General a las Ventas	11,238	12,663	4,019	4,964
Impuesto General a las Ventas de no domiciliados	3,768	1,391	1,348	545
Contribuciones a Essalud	3,979	4,050	1,423	1,587
Aportes a administradoras de fondos de pensiones	5,554	5,695	1,986	2,233
Impuesto a la Renta retenido al personal	7,609	10,000	2,721	3,920
Impuesto a la Renta de no domiciliados	6,218	2,318	2,224	908
Vacaciones por pagar al personal	40,241	57,104	14,392	22,385
Compensación por tiempo de servicios	10,018	8,217	3,583	3,221
Anticipos de clientes	44,476	39,106	15,907	15,329
Otros menores	1,922	332	688	132
	-----	-----	-----	-----
	135,023	140,876	48,291	55,224
	=====	=====	=====	=====

13. PATRIMONIO NETO

- (a) Capital social -- Está representado por 19,222 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de cien nuevo soles por acción. Al 31 de diciembre de 2013 había 1 accionista nacional y 1 accionista mayoritario extranjero. No existen, restricciones respecto a la repatriación de las inversiones y utilidades al exterior.

La estructura de la participación accionaria es como sigue:

<u>Porcentaje de participación individual del capital</u>		<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
	Hasta 01.00	1	0.01
De 90.01	al 100.00	1	99.99
		---	-----
		2	100.00
		==	=====

En el 2013 la Junta General de Accionistas acordó un aporte de capital social por S/. 275,000 y un aporte de capital adicional por S/. 99,200 que detallamos en el literal (b).

- (b) Capital adicional -- Corresponde a aportes recibidos de PIP Latam S.A. de C.V. (domiciliada en México) en el 2013 por S/. 99,200. Al 31 de diciembre de 2013 está pendiente la emisión de las acciones correspondientes.

14. COSTO DE SERVICIOS

A continuación se detalla la composición del rubro:

	<u>S/.</u>		<u>US\$</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	492,082	543,854	181,792	206,595
Servicios de terceros	340,851	181,187	125,819	68,653
	-----	-----	-----	-----
	832,933	725,041	307,611	275,248
	=====	=====	=====	=====

15. GASTOS DE VENTAS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	S/.		US\$	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	81,227	66,121	30,119	24,797
Servicios prestados por terceros (a)	56,357	70,011	20,629	26,617
	-----	-----	-----	-----
	137,584	136,132	50,748	51,414
	=====	=====	=====	=====

(a) Incluye principalmente gastos de capacitación y asesoría comercial.

16. GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación se presenta la composición del rubro:

	S/.		US\$	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	408,545	152,037	148,725	57,677
Servicios prestados por terceros (a)	352,227	396,681	130,231	150,716
Tributos	1,028	8,474	432	3,241
Cargas diversas de gestión	32,967	21,971	12,122	8,366
Depreciación	66,818	143,786	23,459	50,296
Cobranza dudosa	9,521	-	3,689	-
	-----	-----	-----	-----
	871,106	722,949	318,658	270,296
	=====	=====	=====	=====

(a) Incluye principalmente gastos de alquiler de oficina y de asesoría legal.

17. OTROS INGRESOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	S/.		US\$	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capacitación a terceros (a)	71,963	104,021	27,431	39,547
	-----	-----	-----	-----
	71,963	104,021	27,431	39,547
	=====	=====	=====	=====

(a) Corresponden al servicio de capacitación sobre instrumentos financieros efectuado a terceros.

18. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2013.

19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) A partir del 1 de marzo de 2011, la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 16%. Así la tasa global (considerando el 2% por concepto de Impuesto de Promoción Municipal) asciende a 18%.
- (b) Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2009 a 2013 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.
- (c) La pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2013 ha sido determinado como sigue (expresado en nuevos soles):

	<u>S/.</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta	(21,448)

A) Partidas de conciliación permanentes:	
<u>Adiciones</u>	
1. Gastos sin sustento tributario	15,800
2. Indemnización por despido	119,750
3. Castigo de incobrables	9,521
4. Servicios varios	7,250
5. Otros menores	1,167

	153,488

B) Partidas de conciliación temporales:	
<u>Adición</u>	
1. Vacaciones devengadas y no pagadas en el 2013	30,428

<u>Deducción</u>	
1. Vacaciones devengadas en el 2012 pagadas el 2013	(47,811)
2. Servicio de auditoría 2012	(5,775)
3. Depreciación de mejora de local alquilado	(115,158)

Renta neta del ejercicio	(6,276)
Pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2012	(1,042,995)

Pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2013	(1,049,271)
	=====

La pérdida ascendente a S/. 1,049,271 se ha generado en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y al 31 de diciembre de 2012 se inició su cómputo.

La Compañía ha optado por el método que permite imputar su pérdida tributaria arrastrable contra las rentas netas que obtenga en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores al de su generación.

- (d) La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas es de 30%. Si la empresa distribuye total o parcialmente sus utilidades, aplicará una tasa adicional del 4.1% sobre el monto distribuido; impuesto que es de cargo de los accionistas, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país.

El impuesto con la tasa del 4.1% será de cargo de la empresa por toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.

A partir del 1 de enero de 2007 el contribuyente debe liquidar y pagar el 4.1% del impuesto de manera directa, sin que se requiera de una previa fiscalización por parte de la Administración Tributaria, dentro del mes siguiente de efectuada la disposición indirecta de la renta, conjuntamente con sus obligaciones de periodicidad mensual. A partir del 1 de enero de 2008, en caso no sea posible determinar el momento en que se efectuó la disposición indirecta de renta, el impuesto debe abonarse dentro del mes siguiente a la fecha en que se devengó el gasto, y de no ser posible determinar la fecha de devengo del gasto, el impuesto debe abonarse en el mes de enero del ejercicio siguiente a aquel en el cual se efectuó la disposición indirecta de renta.

La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2013. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

- (e) A partir del mes de agosto de 2012 se han incorporado nuevas reglas para la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta. Entre otros, se ha establecido que las compañías deberán abonar con carácter de pago a cuenta, el monto que resulte mayor de comparar la cuota mensual que sea determinada conforme al procedimiento expuesto en el nuevo texto del inciso a) del artículo 85° y la cuota que resulte de aplicar el 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Asimismo, se han regulado reglas específicas a efectos de modificar los coeficientes aplicables para la determinación de los pagos a cuenta.

- (f) A partir del mes de agosto 2012, a efectos que proceda la retención del Impuesto a la Renta de no domiciliados con la tasa del 15% por servicios de asistencia técnica se ha eliminado la obligación de presentar una declaración jurada expedida por la empresa no domiciliada (en la que declara la prestación del servicio y el registro de los ingresos). Asimismo, se ha dispuesto que el usuario local de la asistencia técnica está obligado a obtener y presentar a la SUNAT un informe de una sociedad auditora en el que se certifique que la asistencia técnica ha sido efectivamente prestada, siempre que la contraprestación por los servicios de asistencia técnica, comprendidos en un mismo contrato, incluidas sus prórrogas y/o modificaciones, superen las 140 UIT.
- (g) A partir del ejercicio 2013, las normas de Precios de Transferencia ya no aplican respecto del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

A partir del ejercicio 2013, la Declaración Jurada Informativa de Precios de Transferencia del ejercicio 2012 debe ir acompañada del respectivo Estudio de Precios de Transferencia.

Como se recordará, para determinación del Impuesto a la Renta, la determinación de los precios de transferencia por las transacciones con empresas vinculadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, debe contar con la documentación, información y el Estudio de Precios de Transferencia, si correspondiese, que sustente el valor de mercado utilizado y los criterios considerados para su determinación.

- (h) A partir del 1 de enero de 2013, las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera relacionados y plenamente identificables con inventarios en existencia o en tránsito a la fecha del balance general, y las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera relacionados con activos fijos existentes o en tránsito a la fecha del balance general, deberán ser incluidas en la determinación de la materia imponible del período en el cual la tasa de cambio fluctúa, considerándose como utilidad o como pérdida.
- (i) A partir del ejercicio 2004 se aprobaron medidas para la lucha contra la evasión e informalidad, obligándose al uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero (bancaización) así como la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que grava una diversa gama de operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan, principalmente, a través del Sistema Financiero.

En los casos en que el pago de obligaciones se haga por medios distintos a la entrega de suma de dinero o sin usar los medios de pago, el impuesto es del doble de la alícuota y siempre sobre el exceso del 15% de las obligaciones de la empresa que se cancelen por esta vía.

A partir del 1 de abril de 2011 la alícuota se redujo a 0.005%.

- (j) Mediante Ley N° 28424 y a partir del 1 de enero de 2005 se creó el Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN que se constituye como un impuesto patrimonial a ser pagado por los perceptores de rentas de tercera categoría sujetos al Régimen General del IR. La vigencia de este impuesto, creado originalmente como de naturaleza temporal, fue prorrogada sucesivamente, dándole carácter permanente.

La base del ITAN está constituida por el valor de los activos netos consignados en el balance general al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago una vez deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta. Para el ejercicio 2010, sobre la referida base, el primer millón de nuevos soles (S/. 1,000,000) se encuentra inafecto y, por el exceso, se aplica la alícuota de 0.4%.

El ITAN puede ser pagado al contado o fraccionado en nueve cuotas mensuales entre los meses de abril a diciembre del propio año. El monto pagado por ITAN puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del ejercicio al que corresponda el ITAN o como crédito contra el Impuesto de regularización del ejercicio gravable al que corresponda.

19. MODIFICACIONES Y NUEVAS NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las modificaciones a NIIF existentes y nuevas NIIF, emitidas por el IASB y aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013, aplicables a la Compañía, cuya vigencia se iniciará en fecha posterior a la misma, se muestran a continuación. La Gerencia estima que las modificaciones y NIIF aplicables a la Compañía se considerarán de forma razonable en la preparación de los estados financieros de la Compañía en la fecha que su vigencia se haga efectiva.

NIIF		Fecha de Efectividad
NIIF 1 <i>Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>		
1. Mejoras Anuales (Ciclo 2011 - 2013) Emitida: Diciembre de 2013	<p><i>Significado de las NIIFs aplicables</i></p> <p>La modificación de la <i>Base para las Conclusiones aclara que una entidad tiene la opción de utilizar, indistintamente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las NIIFs que son obligatorias en la fecha de reporte, o - Una o más NIIFs que no son aún obligatorias, si es que dichas NIIFs permiten su aplicación anticipada. 	<p>Adopción obligatoria para los ejercicios que se inician el 1 de Julio de 2014 o después</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>

NIIF		Fecha de Efectividad
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar		
2. Modificaciones a la NIIF 7 Emitida: Diciembre 2011	<p><i>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar- Revelaciones relativas a la transición</i></p> <p>Las modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (véase punto 9) significan que las entidades que apliquen la NIIF 9 por primera vez no necesitan reformular anteriores ejercicios sino, en su lugar, deberán proporcionar revelaciones modificadas, algunas de las cuales se enuncian en la NIIF 7. Las nuevas revelaciones en la NIIF 7 incluyen:</p> <p>Cambios en las clasificaciones de activos y pasivos financieros, que muestren, por separado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cambios en el valor en libros en base a sus categorías de medición de acuerdo con la NIC 39 (esto es, no resultantes de un cambio en el atributo de medición en su transición hacia la NIIF 9) - Los cambios en el valor en libros originados de un cambio en el atributo de medición, como por ejemplo de costo amortizado a valor razonable, en su transición hacia la NIIF 9. <p>Lo siguiente aplica a los activos y pasivos financieros que hubiesen sido reclasificados de modo de ser medidos a costo amortizado como resultado de su transición hacia la NIIF 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor razonable de los activos financieros o pasivos financieros al final del periodo de reporte - La ganancia o pérdida del valor razonable que se hubiese reconocido en los resultados o en otro resultado global en ese ejercicio si los activos financieros o pasivos financieros no se hubiesen reclasificado - La tasa de interés efectiva determinada en la fecha de la reclasificación. El ingreso o gasto por concepto de intereses, reconocido. 	<p>Adopción obligatoria a ser confirmada (véase 10. más adelante)</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>

NIIF		Fecha de Efectividad
NIIF 7	<i>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i>	
3. NIIF 9 Emitida: Noviembre de 2009	<p>La NIIF 9 aplica a todos los activos dentro del alcance de la NIC 39 <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</i>. La NIIF 9 reemplazará eventualmente a la NIC 39 en su integridad. Sin embargo, el proceso se ha dividido en tres principales componentes: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. A medida que se culmina cada fase, el CNIC está eliminando las porciones pertinentes de la NIC 39 y creando nuevos capítulos en la NIIF 9.</p> <p>La NIIF 9 requiere que, a su reconocimiento inicial, todos los activos financieros se midan a valor razonable (más un ajuste por determinados costos de transacción si ellos no son medidos a valor razonable con cambios en resultados) y se clasifican dentro de una de dos categorías posteriores de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costo amortizado - Valor razonable. <p>La NIIF 9 elimina las categorías de Mantenido hasta el Vencimiento (HTM), Disponible para Venta (AFS) y Préstamos y Cuentas por Cobrar. Adicionalmente, la excepción conforme a la cual los instrumentos de patrimonio y derivados vinculados son medidos al costo y no a valor razonable, cuando este último no pueda determinarse confiablemente, ha sido eliminada al requerirse la medición del valor razonable para todos estos instrumentos.</p> <p>Un activo financiero es medido luego de su reconocimiento inicial al costo amortizado sólo si cumple con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener el activo financiero a fin de cobrar flujos de efectivo contractuales 2. Los términos contractuales del activo financiero originan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son exclusivamente pagos de principal y de intereses sobre el monto pendiente de pago del principal. <p>Todos los demás instrumentos deberán medirse a valor razonable luego de su reconocimiento inicial. La NIIF 9 retiene el requisito actual, de que los instrumentos financieros mantenidos para negociación sean reconocidos y medidos a valor razonable con cambios en resultados, incluyendo todos los derivados que no sean designados en relación de cobertura.</p> <p>Los contratos híbridos con un contrato principal que se encuentre dentro del alcance de la NIIF 9 (esto es un principal contrato financiero) deberán clasificarse en su integridad de acuerdo con el enfoque de clasificación resumido precedentemente. Ello elimina el requisito actual de la NIC 39 de contabilizar por separado un contrato principal y determinados derivados implícitos. Los requisitos sobre derivados implícitos previstos en la NIC 39 continúan siendo aplicables (i) cuando el contrato principal es un activo no financiero, y (ii) a los pasivos financieros.</p> <p>La NIIF 9 incluye una opción que permite que las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable a través de otros ingresos integrales. Esta constituye una elección irrevocable a realizar, en base a cada instrumento, en la fecha de reconocimiento inicial. Cuando se efectúa la elección, no se recicla posteriormente ningún monto de otro ingreso integral a pérdidas o ganancias. Cuando no se toma esta opción, todos los instrumentos de patrimonio dentro del alcance de la NIIF 9 se clasifican a su valor razonable con cambios en resultados. Independientemente del enfoque adoptado para el instrumento de patrimonio propiamente dicho, los dividendos recibidos en un instrumento de patrimonio se reconocerán siempre en el resultado del ejercicio (salvo si representan un retorno del costo de inversión).</p> <p>La posterior reclasificación de los activos financieros entre las categorías de costo amortizado y valor razonable está prohibida, a menos que una entidad modifique su modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros, en cuyo caso se requiere la reclasificación. Sin embargo, la orientación es restrictiva y se anticipa que dichos cambios serán bastante infrecuentes. La NIIF 9 señala explícitamente que los siguientes no constituyen cambios en el modelo de negocio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un cambio de intención relacionado con activos financieros específicos (aún en circunstancias de cambios importantes en las condiciones del mercado) 2. La desaparición temporal de un mercado específico para activos financieros 3. Una transferencia de activos financieros entre partes de la entidad con diferentes modelos de negocios. <p>Impacto contable: Importantes cambios en la clasificación y medición (valoración) de activos financieros.</p>	<p>Adopción obligatoria a confirmarse</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>

NIIF		Fecha de Efectividad
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar		
<p>4. Modificaciones a la NIIF 9 Emitida: Octubre de 2011</p>	<p><i>Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros</i> Como se indica precedentemente, la NIIF 9 fue publicada en noviembre de 2009 y contenía requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. En octubre de 2010 se adicionaron requisitos equivalentes, aplicables a pasivos financieros, la mayoría de los cuales fueron transferidos sin cambio de la NIC 39. Consecuentemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un pasivo financiero es medido a su valor razonable con cambios en resultados (FVTPL) si es mantenido para negociarse, o si es designado como FVTPL utilizando la opción de valor razonable - Otros pasivos se miden al costo amortizado. <p>En contraste con los requisitos aplicables a activos financieros, se han retenido los requisitos de bifurcación para los derivados implícitos; de manera similar, las características de conversión de patrimonio continuarán siendo contabilizadas por separado por el emisor. Sin embargo, se han realizado algunos cambios, en particular, para abordar el tema de dónde registrar los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros de una entidad designada como FVTPL utilizando la opción de valor razonable, que se originen de cambios en el riesgo de crédito de la entidad. Esta modificación es resultado de una constante retroalimentación recibida por el CNIC, de sus miembros, de que los cambios en el riesgo de crédito propio de una entidad no deberían afectar resultados a menos que el pasivo financiero se mantenga para negociación.</p> <p>La NIIF 9 exige que los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados como FVTPL que se relacionen con los cambios en el riesgo de crédito propio de una entidad, deberá reconocerse directamente bajo otros ingresos integrales (OCI). No obstante, a modo de excepción, cuando ello crease una asimetría contable (que se daría en caso de existir una posición de coincidencia patrimonial que también se midiese como FVTPL), se podrá adoptar la decisión irrevocable de reconocer el cambio total en el valor razonable del pasivo financiero con cambios en resultados.</p> <p>Los demás cambios efectuados en los requisitos contables de pasivos financieros son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha añadido orientación para asistir en la distinción entre riesgo de crédito y riesgo de rendimiento específico de un activo - En concordancia con la eliminación del potencial, en circunstancias muy limitadas, de que las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados se midan al costo, se ha eliminado la exención de la medición a valor razonable de los pasivos derivados que estén vinculados con, y deban liquidarse mediante la entrega de, un instrumento de patrimonio no cotizado donde el valor razonable de dicho instrumento de patrimonio no es confiablemente medido. <p>Se han agregado una serie de requisitos de divulgación a la NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i>. Impacto Contable: Los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como a valor razonable con cambios en resultados, que se relacionen con cambios en el riesgo de crédito propio de una entidad, deberán registrarse ahora en Otros Ingresos Integrales. La exención de la medición de valor razonable para los derivados vinculados con instrumentos de patrimonio no cotizados que no puedan medirse confiablemente, ha sido eliminada.</p>	<p>Se permite la adopción anticipada Estado de la aprobación de la UE: Aprobada el 11 de diciembre de 2012</p>
<p>5. Modificaciones a la NIIF 7 Emitida: Diciembre de 2011</p>	<p><i>Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros - Fecha de Efectividad Obligatoria</i> La modificación cambia la fecha de efectividad de la NIIF 9 (2009) y NIIF 9 (2010) de modo que la NIIF 9 sea requerida a aplicarse para ejercicios anuales que se inicien el 1 de enero de 2015 o después; sin embargo, esto ha sido ahora anulado y reemplazado por la publicación de la NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros (Contabilidad de Cobertura y Modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39)</i> - véase 10 más adelante. Se permite la adopción anticipada. La modificación también cambia la exención de reformular ejercicios anteriores.</p> <p>Las entidades que inicialmente aplican la NIIF 9 en ejercicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se inicien antes del 1 de enero de 2012 no necesitan reformular ejercicios anteriores y no están obligadas a suministrar revelaciones modificadas - Que se inician el 1 de enero de 2012 o después y antes del 1 de enero de 2013, deberán elegir si proporcionar las revelaciones modificadas o reformular ejercicios anteriores. - Que se inician el 1 de enero de 2013 o después están obligadas a proporcionar revelaciones modificadas. La entidad no necesita reformular ejercicios anteriores. 	<p>Adopción obligatoria por confirmarse Se permite la adopción anticipada Estado de la aprobación de la UE: Aprobación postergada. Improbable de ser confirmada antes de que todos los componentes de la NIIF 9 sean emitidos en su forma definitiva (excepto macrocobertura)</p>

NIIF		Fecha de Efectividad
<p>6. Modificaciones a la NIIF 9 Emitidas: Noviembre de 2013</p>	<p>Las revelaciones modificadas se abordan en el punto 1. <i>NIIF 9 Instrumentos Financieros (Contabilidad de Cobertura y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39)</i></p> <p>Los siguientes constituyen tres importantes cambios / adiciones a la NIIF 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agregar los nuevos requisitos aplicables a contabilidad de cobertura (véase más adelante) - Eliminar la anterior fecha de efectividad del 1 de enero de 2015 y mantener la fecha abierta hasta ultimar otras fases pendientes de la NIC 9 - Efectuar la presentación de cambios en el 'propio crédito' en otros ingresos integrales (OCI) para los pasivos financieros comprendidos bajo la opción de valor razonable, disponibles para su adopción anticipada sin la aplicación anticipada de los demás requisitos de la NIIF 9. <p>Los nuevos requisitos de la contabilidad de cobertura están ahora más basados en principios, son menos complejos y brindan un mejor vínculo con la gestión de riesgo y las operaciones de tesorería que los requisitos de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.</p> <p>El nuevo modelo permite a las entidades aplicar la contabilidad de cobertura en una forma más amplia, a fin de manejar las asimetrías en ganancias y pérdidas y por ende reducir la ineficacia de la cobertura 'artificial' que puede originarse de la NIC 39.</p> <p>Los principales cambios introducidos por el nuevo modelo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas simplificadas de eficacia, incluyendo la eliminación del altamente efectivo umbral de 80-125% - Más elementos calificarán ahora para la contabilidad de cobertura; por ejemplo, los componentes de precios comprendidos dentro de un elemento no financiero y las posiciones netas de efectivo en divisas - Las entidades podrán brindar contabilidad de cobertura más eficaz a la exposición que origine dos posiciones de riesgo (por ejemplo, el riesgo del tipo de interés y el riesgo del tipo de cambio, o el riesgo de productos básicos y riesgo del tipo de cambio) que son manejados por derivados separados durante periodos diferentes - Menor volatilidad de ganancias o pérdidas cuando se utilizan opciones, forwards y swaps de divisa extranjera - Nuevas alternativas disponibles para las coberturas económicas del riesgo de crédito y contratos de 'propio uso' que reducirán la volatilidad de ganancias o pérdidas. 	<p>Adopción obligatoria por confirmarse</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p> <p>Estado de la aprobación de la UE: Aprobación postergada. Improbable de ser confirmada antes de que todos los componentes de la NIIF 9 sean emitidos en su forma definitiva (excepto macro-cobertura)</p>
NIIF 13 Medición del Valor Razonable		
<p>7. Mejoras Anuales (Ciclo 2010 - 2012) Emitida: Diciembre 2013</p>	<p><i>Cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo</i></p> <p>La modificación aclara que las cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo sin tasa de interés especificada podrán aún medirse al valor de la factura, sin descuento, si el efecto del descuento no es importante en términos relativos.</p>	<p>Adopción obligatoria para ejercicios que se inicien el 1 de julio de 2014 o después.</p> <p>Se permite la adopción anticipada.</p>
<p>8. Mejoras Anuales (Ciclo 2011 - 2013) Emitida: Diciembre 2013</p>	<p><i>Alcance del Párrafo 52 (cartera de exención)</i></p> <p>La NIIF 13.52 define el alcance de la excepción que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros sobre una base neta. A esto se le denomina cartera de exención.</p> <p>La modificación aclara que la cartera de exención aplica a todos los contratos dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (o de la NIIF 9 Instrumentos Financieros si ésta ha sido adoptada anticipadamente), independientemente de si se ajustan a la definición de activos financieros o pasivos financieros en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.</p>	<p>Adopción obligatoria para los ejercicios que se inician el 1 de Julio de 2014 o después</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>

NIIF		Fecha de Efectividad
NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo		
9. Mejoras Anuales (Ciclo 2010 - 2012) Emitida: Diciembre 2013	<p><i>Método de Revaluación - actualización proporcional de la depreciación acumulada</i></p> <p>La modificación aclara el cálculo de la depreciación acumulada cuando elementos de la propiedad, planta y equipo son posteriormente valorados utilizando el método de revalorización. El monto neto en libros del activo es ajustado al monto revalorizado e, indistintamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) El monto bruto en libros es ajustado concordantemente con el monto neto en libros (por ejemplo, proporcionalmente al cambio en el valor [neto] en libros, o con referencia a datos de mercado observables). La depreciación acumulada es luego ajustada para igualar la diferencia entre los montos brutos y netos en libros (ii) La depreciación acumulada es eliminada contra el monto bruto en libros. 	<p>Adopción obligatoria para los ejercicios que se inician el 1 de Julio de 2014 o después</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>
NIC 19 Beneficios de los Empleados		
10. Modificaciones a la NIC 19 Emitida: Noviembre 2013	<p><i>Planes de Beneficios Definidos: Aportes de Empleados</i></p> <p>La modificación introduce cambios de limitado alcance que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionan un recurso práctico para determinadas aportaciones de empleados o de terceros hacia un plan de beneficios definido, pero sólo aquellas aportaciones que son independientes del número de años de servicio - Aclaran el tratamiento de las aportaciones de empleados o de terceros hacia un plan de beneficios definido que no están sujetas al recurso práctico. Estas se contabilizan de la misma manera que el beneficio bruto atribuido en concordancia con la NIC 19.70). <p>Las aportaciones que son independientes del número de años de servicio incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones que se basan en un porcentaje fijo del sueldo - Aportaciones de un monto fijo a través del periodo de servicio - Aportaciones que son dependientes de la edad del empleado. 	<p>Adopción obligatoria para los ejercicios que se inician el 1 de enero de 2014 o después</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>
NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación		
11. Modificaciones a la NIC 32 Emitida: Diciembre 2011	<p><i>Compensando los Activos Financieros con los Pasivos Financieros</i></p> <p>Las modificaciones abordan inconsistencias de la práctica actual, al aplicar los criterios de compensación. Ellas aclaran lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El significado de 'actualmente tiene un derecho, exigible legalmente, de compensar' - Que algunos sistemas de liquidación bruta puedan considerarse equivalentes a la liquidación neta. <p>Las modificaciones son parte del proyecto de compensaciones del CNIC. Como parte de ese proyecto, el CNIC ha emitido por separado el documento Revelaciones - Compensando los Activos Financieros con Pasivos Financieros (Modificaciones a la NIIF 7), que es obligatorio para los ejercicios que se inician el 1 de enero de 2013 o después.</p>	<p>Adopción obligatoria para ejercicios que se inician el 1 de enero de 2014 o después</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>

NIIF		Fecha de Efectividad
<i>NIC 36 Deterioro de Activos</i>		
<p>12. Modificaciones a la NIC 36</p> <p>Emitida: Mayo 2013</p>	<p><i>Revelaciones sobre Montos Recuperables para Activos No Financieros</i></p> <p>Las modificaciones adaptan las revelaciones requeridas para el monto recuperable de un activo (o CGU -unidad generadora de efectivo) cuando ello se determina sobre la base del valor razonable menos los costos de eliminación con los requeridos cuando el monto recuperable se determina en base al <i>valor en uso</i>, y exigen de la entidad lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar el monto recuperable de un activo (o CGU) sólo en los ejercicios en los que el deterioro ha sido registrado o revertido con respecto a dicho activo (o CGU) 2. Divulgar la tasa de descuento cuando un activo (o CGU) ha sido deteriorado (o el deterioro revertido) cuando el monto recuperable ha sido determinado en base al valor razonable menos los costos de eliminación que utilizan la técnica del valor presente 3. Ampliar y aclarar los requisitos de divulgación cuando el monto recuperable (CGU) de un activo se ha determinado en base al valor razonable menos la eliminación, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de jerarquía¹ de valor razonable dentro del cual la medición de valor razonable del activo (unidad de generación de efectivo) se categoriza en su integridad (sin tomar en cuenta si los ‘costos de eliminación’ son observables) - Para las mediciones de valor razonable categorizadas dentro del Nivel 2¹ y Nivel 3¹ de la jerarquía de valor razonable, una descripción de la(s) técnica(s) de valuación utilizadas para medir el valor razonable menos los costos de eliminación. Si ha habido un cambio en la técnica de valuación, a la entidad se le exige revelar ese cambio y las razones para efectuarlo - Para las mediciones de valor razonable categorizadas dentro del Nivel 2¹ y Nivel 3¹ de la jerarquía de valor razonable, cada hipótesis clave sobre la cual la gerencia ha basado su determinación de valor razonable menos los costos de eliminación. Las hipótesis clave son aquéllas a las cuales el monto recuperable del activo (CGU) es más sensible - Las tasas de descuento utilizadas en la actual medición y en la medición anterior si el valor razonable menos los costos de eliminación se miden utilizando una técnica de valor presente. 	<p>Adopción obligatoria para los ejercicios que se inician el 1 de enero de 2014 o después</p> <p>La adopción anticipada está permitida, a menos que no se haya adoptado la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.</p>
	<p>¹ Consultar la NIIF 13 <i>Mediciones del Valor Razonable</i> para obtener información con respecto a la jerarquía de valor razonable incluyendo las descripciones de las categorías de medición de valor razonable de Nivel 2 y Nivel 3.</p>	

NIIF		Fecha de Efectividad
NIC 38 Activos Intangibles		
13. Mejoras Anuales (Ciclo 2010 - 2012) Emitida: Diciembre 2013	<p>Método de Revaluación - reformulación proporcional de la amortización acumulada</p> <p>La modificación aclara el cómputo de la amortización acumulada cuando los activos intangibles son posteriormente medidos utilizando el modelo de revalorización. El monto neto en libros del activo es ajustado al monto revalorizado, e indistintamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) El monto bruto en libros es ajustado de manera acorde con el monto neto en libros (por ejemplo, proporcionalmente al cambio en el valor [neto] en libros, o con referencia a datos de mercado observables). La amortización acumulada es luego ajustada para igualar la diferencia entre los montos brutos y netos en libros (ii) La amortización acumulada es eliminada contra el monto bruto en libros. 	<p>Adopción obligatoria para los ejercicios que se inician el 1 de julio de 2014 o después.</p> <p>Se permite la adopción anticipada.</p>
NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición		
14. Modificaciones a la NIC 39 Emitida: Junio de 2013	<p>Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción de alcance limitado que permitiría la continuación de la contabilidad de cobertura conforme a la NIC 39 (y NIIF 9) cuando un derivado es novado, con sujeción a los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La novación es consecuencia de leyes o reglamentos (o de la introducción de leyes o reglamentos) b) Las partes del instrumento de cobertura acuerdan que una o más contrapartes de compensación reemplacen a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte de cada parte c) Cualesquier cambios en el instrumento de cobertura se limitarán únicamente a los que sean necesarios para efectuar dicho reemplazo de la contraparte. Estos cambios se limitan a aquellos que son concordantes con los términos que se esperarían si el instrumento de cobertura fuese originalmente compensado con la contraparte de compensación, e incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Cambios en los requerimientos de garantías - Derechos a compensar saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar - Cargos gravados. <p>Para mayor información, véase el Boletín Internacional de Información Financiera 2013/15 de BDO.</p>	<p>Adopción obligatoria para ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2014 o después</p> <p>Se permite la adopción anticipada</p>

NIIF		Fecha de Efectividad
IFRIC 21 <i>Gravámenes</i>		
15. Nueva interpretación Emitida: Mayo de 2013	<p>La IFRIC 21 aclara que el evento vinculante que da origen a la obligación de pagar un gravamen es la actividad que desencadena el pago del gravamen, tal y como esté identificada por la legislación.</p> <p>A un gravamen se le define como un flujo de salida de recursos que engloban beneficios económicos, que es impuesto por los gobiernos sobre las entidades de acuerdo con la legislación (esto es las leyes y/o los reglamentos), con excepción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los flujos de salida de recursos comprendidos dentro del alcance de otras NIIFs (por ejemplo, impuestos a la renta según la NIC 12 <i>Impuestos a la Renta</i>) b) Multas u otras penalidades relacionadas con el incumplimiento de la legislación. <p>Los siguientes factores no crean o implican la existencia de un evento vinculante:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La preparación de los estados financieros bajo el principio de empresa en marcha – La coacción económica de la entidad. <p>El reconocimiento de una obligación de gravamen ocurre progresivamente mientras que el evento que da origen a la obligación ocurre durante un periodo de tiempo.</p> <p>Si el gravamen está sujeto a un umbral mínimo, el reconocimiento de una obligación de gravamen ocurre sólo en el momento en que el umbral mínimo es transgredido, y no antes.</p>	<p>Adopción obligatoria para ejercicios que se inician el 1 de enero de 2014 o después</p> <p>Se permite la aprobación anticipada</p>

La Compañía no ha determinado el efecto en sus estados financieros por aplicación de estas normas pero estima que no serían importantes.
